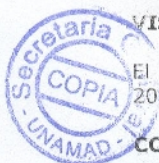




UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 061-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 12 de octubre de 2012



VISTOS:

El Memorando N° 1285-2012-UNAMAD-R, de fecha 10 de octubre de 2012; la Resolución Rectoral N° 041-2012-UNAMAD-R, de fecha 01 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 041-2012-UNAMAD-R, de fecha 01 de octubre de 2012; se autorizó el viaje en comisión de servicios del M.Sc. Ing. Joel Peña Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en representación de la UNAMAD, a partir del 22 al 27 de octubre de 2012, para participar en la Misión Técnica de las Universidades Públicas del CRI Amazónico, a desarrollarse del 22 al 27 de octubre del 2012 en la ciudad de Madrid-España;

Que, mediante Memorando N° 1285-2012-UNAMAD-R, de fecha 10 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita al Secretario General de la UNAMAD, proyectar resolución rectoral autorizando el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del Ing. Joel Peña Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, por los días 11 y 12 de octubre del presente año, para realizar gestiones de visa en la Embajada de España; compra de pasajes en la Ruta PEM-LIMA-PEM, así como un día de viático;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, en vías de regularización el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del Ing. Joel Peña Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, por los días 11 y 12 de octubre del presente año, para realizar gestiones de visa en la Embajada de España.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Administración, en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, ejecuten las acciones administrativas que corresponda para los pasajes PEM-Lima-PEM, y la asignación de un (01) día de viático de acuerdo a la escala vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que en un plazo de ocho (08) días calendarios, después de haber cumplido con la acción autorizada y recibido los viáticos, deberán presentar la rendición de cuentas debidamente documentada, así como el informe por escrito de las actividades desarrolladas y que son materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
OCI
OAL
OGA
OGPF
OFI
OGI
Intermedios
PAZY/R
GHON/SG
RYHP/APOYO



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Póllito
RECTOR



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Blgo. Germán Heber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL